



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 02 DIC 2019

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	PEDRO JOSÉ VÉLEZ CANTOR
DEMANDADO:	NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN –FOMAG
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2018-00340-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 24 de octubre de 2019, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual confirmó el fallo de primera instancia del 21 de marzo de 2019 proferido por este Despacho.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la decisión de segunda instancia de fecha 24 de octubre de 2019.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO N° 03 DIC 2019


EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaría